

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”
SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESCOLARES, PROFESORES Y EQUIPO DE
COORDINADORES DE TRAGSATEC DURANTE LA CONVOCATORIA DE OTOÑO
DE 2019 DE LAS RUTAS CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS BILINGÜES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
TEC005197**

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005197 para la contratación del servicio de transporte de escolares, profesores y equipo de coordinadores de Tragsatec durante la convocatoria de otoño de 2019 de las rutas científicas, artísticas y literarias bilingües del ministerio de educación y formación profesional.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se ha recibido en plazo doce ofertas, correspondientes a las empresas:

TRANSPORTES HERNANDEZ PALACIO, S.A.

AUTOCARES BLANCO, S.L.

AUTOCARES BENITO ABALO, S.L.

GRUPO MORALES SANCHEZ CERVILLA, S.L.

UNITRAVEL AUTOCARES, S.L.

AUTOCARES ALJARAFE, S.L.

AUTOCARES LACT, S.L.

TRANSVIA, S.L.

LUPEFER, S.L.

AUTOCARES MUÑOZ GARCIA, S.L.

AUTOBUSES PALOMERA, S.A.

EMPRESA MONFORTE, S.A.U.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo R, Subgrupo 1, Categoría 1 (RD 1098/2001 Categoría A)
- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa indicando un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no los siguientes importes para cada uno de los lotes (IVA no incluido), en concreto:

- o Lote I: SEIS MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (6.150,00 €)
- o Lote II: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.850,00 €)
- o Lote III: CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (5.550,00 €)
- o Lote IV: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.850,00 €)
- o Lote V: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.850,00 €)
- o Lote VI: CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (5.550,00 €)
- o Lote VII: SEIS MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (6.150,00 €)
- o Lote VIII: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.850,00 €).

Solvencia técnica

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que acredite haber realizado servicios similares respecto del objeto del contrato realizado con una duración mínima de 30 días de servicio de transporte de escolares.
- Declaración responsable, suscrita por representante legal de la empresa, que acredite la disposición de los medios necesarios, debiendo incluir lo siguiente:
 - Número de conductores que se utilizarán para la prestación del servicio que deberán estar en posesión de los permisos de conducción requeridos para el transporte de viajeros, debiendo declarar al menos un conductor por lote. (Anexo II Apartado 4.2)

- Número de vehículos que se utilizarán para la realización del servicio con las características indicadas en el PPT debiendo declarar al menos un vehículo por lote. (Anexo II Apartado 4.2)

- Marca, matrícula, tipo y nº de tarjeta de transporte (o autorización administrativa para realizar el servicio) de los vehículos o, en su defecto, de la empresa que va a prestar el servicio (Anexo II Apartado 4.2)

- Sistema de reproducción de vídeo (equipamiento multimedia) instalado en el autobús, cuya existencia acreditada constituye condición imprescindible para licitar (Anexo II, apartado 4.2) debiendo indicar la tipología del mismo: DVD, Disco Multimedia, USB....

- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que acepta las condiciones de pago de los servicios prestados establecida en el presente pliego, de acuerdo con el Anexo VII del presente pliego.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE “A”):

TRANSPORTES HERNANDEZ PALACIO, S.A.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría D. Licitó al Lote II.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

AUTOCARES BLANCO, S.L.

Presenta Anexo II incompleto, sin declarar la solvencia económica ni técnica solicitada.

Licitó al Lote V

Se pide subsanación.

Presenta en subsanación declaración de cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

AUTOCARES BENITO ABALO, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría D. Licitación al Lote VI.

Declara medios materiales y humanos solicitados.

La oferta es válida.

GRUPO MORALES SANCHEZ CERVILLA, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría D. Licitación a los Lotes I y V.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

UNITRAVEL AUTOCARES, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Declara estar clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría D, aunque en la web de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado no aparece. Licitación al Lote VII.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

AUTOCARES ALJARAFE, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría 4. Licitación al Lote V.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

AUTOCARES LACT, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría D. Licitación al Lote V.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

TRANSVIA, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría 5. Licita al Lote VIII.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

LUPEFER, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría 4. Licita al Lote III.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

AUTOCARES MUÑOZ GARCIA, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría 3. Licita al Lote I.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

AUTOBUSES PALOMERA, S.A.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría D. Licita al Lote III.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

EMPRESA MONFORTE, S.A.U.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo R subgrupo 1 categoría D. Licitación a los Lotes II, IV, V, VI y VIII.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara solvencia técnica exigida.

Declara medios materiales y humanos solicitados

La oferta es válida.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

Dña. Almudena Pérez-Zurita (Abogada del Estado) D. Juan José Ulloa Santamaría

D. Juan Carlos Villasante Pérez